



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Tafalla

Ejercicio 2004



Diciembre de 2005



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE Y LIMITACIÓN.....	5
IV. OPINIÓN	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2004.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera al 31 de diciembre de 2004.....	7
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	8
IV.6. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos.....	8
IV.7. Conclusión general.....	8
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	10
V.1. Contratación administrativa.....	10
V.2. Personal.....	12
V.3. Otras recomendaciones de gestión.....	12
VI. SOCIEDAD “CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA, S.A.”	14
ANEXO: MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2004.....	16

I. Introducción

El Ayuntamiento de Tafalla cuenta con 10.782 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas al 31 de diciembre de 2004:

Entidad	Euros		Personal
	Obligac. reconoc.	Dchos. recon.	
Ayuntamiento	13.634.721	12.075.741	143
Escuela de Música	410.008	210.655	16
Patronato de Cultura	354.423	32.437	6
Patronato de Deportes	435.613	189.663	11
Ciudad Deportiva Tafalla, S.A. ⁽¹⁾	-	-	-
Total	14.834.765	12.508.496	176

(1) Presenta cuentas anuales separadas (véase Anexo 5 a la Memoria).

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes entidades:

a) Mancomunidad de Mairaga, a través de la que se prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos y urbanos.

b) Mancomunidad de Servicios Deportivos y Socioculturales de la Zona Media de Navarra, para la realización de actividades deportivas, de juventud y socioculturales.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los presupuestos de gastos e ingresos del Ayuntamiento de Tafalla, que integra la de sus organismos autónomos, correspondientes al ejercicio 2004.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Tafalla y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2004.
- b) El reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos al 31 de diciembre de 2004.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tafalla.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2003.

III. Alcance y limitación

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tafalla (en adelante, Ayuntamiento) y de sus organismos autónomos, Escuela Municipal de Música, Patronato Municipal de Deportes y Patronato Municipal de Cultura, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto consolidado, el resultado presupuestario consolidado, el remanente de tesorería consolidado del ejercicio 2004 y el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros consolidados, correspondientes al ejercicio 2004.

No se han examinado los estados financieros del Hospital-Residencia de Ancianos, de los que no hemos dispuesto y que no son objeto de consolidación con los del Ayuntamiento, al tratarse de una fundación.

La sociedad mercantil "Ciudad Deportiva Tafalla, S.A." formula cuentas anuales en el ejercicio 2004. En el epígrafe VI se extracta la información más relevante de sus cuentas anuales abreviadas, relativas al ejercicio 2004.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública y presenta estados contables consolidados correspondientes al Ayuntamiento y los organismos autónomos citados.

El análisis realizado se ha centrado en la revisión tanto de los distintos capítulos económicos de la ejecución del Presupuesto, analizando sus modificaciones y el grado de cumplimiento de las previsiones, como de las distintas masas patrimoniales, revisando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con los problemas puestos de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado, con el alcance expresado, los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tafalla y de sus organismos autónomos, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2004

El adjunto estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2004 y sus notas correspondientes reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2004.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 y las notas correspondientes reflejan de una manera razonable la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento, con las siguientes salvedades:

? La referida al inventario de bienes (inmovilizado), que data de 1993 y se encuentra pendiente de actualizar.

? La falta de cuantificación de las obligaciones actuariales derivadas del sistema de pensiones del personal funcionario, regulado por la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo.

? Al 31 de diciembre de 2004 el Ayuntamiento es accionista único en la sociedad Ciudad Deportiva de Tafalla, S.A. Según las cuentas anuales de 2004 de dicha sociedad el Ayuntamiento debería realizar una dotación a la provisión por depreciación de su participación por importe de 107.363 euros como consecuencia de las pérdidas de dicha sociedad en el ejercicio. En consecuencia, el inmovilizado financiero del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y el resultado del ejercicio terminado en dicha fecha, deberían disminuirse en un importe de 107.363 euros.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación financiera al 31 de diciembre de 2004

Con un presupuesto inicial consolidado en 2004 de 19.444.100 euros y un definitivo de 19.625.300 euros, presenta un nivel de ejecución del 76 por ciento en gastos y 64 por ciento en ingresos (61 por ciento en gastos y 66 por ciento en ingresos en 2003).

El bajo grado de realización tiene su origen en la inejecución, o retrasos en la adjudicación y ejecución de inversiones, lo que conlleva menores ingresos en capítulos relacionados, como transferencias de capital, enajenación de inversiones o pasivos financieros.

Entre los ingresos, los impuestos directos se ejecutan en un 91 por ciento y los impuestos indirectos en un 93 por ciento, representando estos dos capítulos el 23 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 41 por ciento de los recursos del Ayuntamiento proceden de transferencias.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un déficit de 2.326.269 euros siendo el resultado presupuestado ajustado de 1.141.291 euros de superávit. La deuda financiera a 31 de diciembre de 2004 se sitúa en 9.113.010 euros (7.312.434 euros a 31 de diciembre de 2003), debido a la contratación en el ejercicio 2004 de un nuevo préstamo por 2.200.000 euros y a la amortización en el ejercicio 2004 de un importe de 399.424 euros. El destino de estos fondos es, fundamentalmente, la financiación de las obras de la ciudad deportiva mediante aportaciones de capital a la empresa municipal "Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.", cuyo objeto social consiste en la construcción y posterior explotación de la misma. El remanente de tesorería consolidado asciende a 413.690 euros.

El ahorro neto es del dos por ciento, lo que indica que los ingresos corrientes han sido suficientes para sufragar los gastos de funcionamiento y los financieros. Dado que los gastos financieros no van a disminuir en los próximos años y que el Ayuntamiento exacciona sus principales impuestos al límite máximo establecido en la Ley de Haciendas Locales, con excepción de la contribución urbana, cabe, como en ejercicios anteriores, hablar de incertidumbre sobre su capacidad de generar recursos para atender el volumen de la deuda en el futuro. En este sentido es elocuente el cuadro expresivo de la evolución de la deuda viva sobre los ingresos corrientes, adjunto en el anexo 2-3 de la Memoria.

No obstante, en marzo de 2003 el Ayuntamiento suscribió con el Gobierno de Navarra y Vinsa un acuerdo marco de colaboración en materia de suelo y vivienda para los ejercicios 2004-2006. El correspondiente plan de actuaciones no ha supuesto ingreso alguno en el ejercicio 2004.

Estos ingresos de capital que se puedan obtener durante la vigencia del Acuerdo, como integrantes del Patrimonio Municipal de suelo, pueden destinarse a financiar inversiones de las clases autorizadas en el

art. 277 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, obviando en parte la insuficiencia de recursos propios, junto con las transferencias.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros consolidados, según se muestra en la Memoria del Ayuntamiento, contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión.

IV.6. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos

En general, puede afirmarse que, a la fecha de realización de este trabajo, se han considerado las principales recomendaciones de carácter administrativo-contable formuladas por esta Cámara.

IV.7. Conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Tafalla gestiona, desde el punto de vista administrativo, de una manera razonable sus presupuestos, no obstante:

a) Desde el punto de vista financiero, el Ayuntamiento presenta en la actualidad una situación de incertidumbre sobre su capacidad de generar recursos para poder atender la carga financiera derivada de la deuda. Además, hay que resaltar que en la actualidad el Ayuntamiento exacciona sus principales impuestos, excepto la contribución urbana, al límite máximo establecido en la Ley de Haciendas Locales. Esta situación demanda principalmente la actualización y aprobación de un plan de viabilidad financiera para los próximos ejercicios, que evalúe aspectos como servicios a prestar, su coste y repercusión a los ciudadanos, nuevos proyectos a realizar presión fiscal y capacidad de endeudamiento.

b) Asimismo, sería necesario establecer una política de racionalización del gasto, fundamentalmente en materia de personal donde este año se ha producido un incremento en las obligaciones reconocidas del 10 por ciento con respecto al ejercicio anterior, motivado fundamentalmente por la incorporación de 14 nuevos empleados en la escuela infantil y por incrementos salariales derivados del nuevo convenio, junto a los lógicos aumentos por antigüedad, grado y actualización según el IPC llevados a cabo durante el ejercicio. Debe destacarse que durante el ejercicio 2003 se aprobó un nuevo régimen retributivo de los corporativos, en relación con la Ley Foral 23/2003 de compensaciones económicas a los Ayuntamientos por retribuciones a sus cargos electos, así como un nuevo Convenio Colectivo para el personal laboral 2003-2005, que se analiza en el epígrafe V.2.

c) Aunque la Ciudad Deportiva de Tafalla no tiene obligación legal de auditar sus cuentas, debería evaluarse la conveniencia de someter las mismas a auditoría y normalizar unos procedimientos de control del ente por parte del Ayuntamiento.

V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

V.1. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

V.1.1. Compras de suministros y prestación de servicios

Del registro de expedientes de contratación en el año 2004 mantenido por el Ayuntamiento, hemos revisado de los siguientes expedientes:

Expediente	Procedimiento de adjudicación	Importe adjudicación (euros)
Limpieza Colegio Público Comarcal	Negociado con publicidad en prensa	52.600
Servicio de comedor de la escuela infantil	Negociado sin publicidad	2,95 euros/día por comensal

El Ayuntamiento aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras. En general, podemos concluir que el procedimiento de contratación de suministros y prestaciones de servicios es adecuado. No obstante, del conjunto del trabajo efectuado se desprende que:

? La empresa que presta el servicio de revisión y mantenimiento del alumbrado público ha facturado en el ejercicio 2004 51.000 euros, sin que se haya llevado a cabo proceso alguno de contratación, pese a las advertencias de los técnicos competentes del Ayuntamiento.

Recomendamos se efectúe el oportuno concurso para la adjudicación de ese servicio.

V.1.2. Inversiones

El capítulo presenta un bajo grado de ejecución (58 por ciento) debido principalmente a que diversas obras presupuestadas se han iniciado con retraso (Urbanización AR-7, Renovación del alumbrado público travesías, Desarrollo PGOU AR-2) que, en conjunto, tenían un gasto presupuestado de 2.419.300 euros y se han ejecutado en 2004 por importe de 603.355 euros.

Un detalle de determinadas inversiones ejecutadas en 2004, que suponen un 81 por ciento del total de obligaciones reconocidas durante el ejercicio, es el siguiente:

Expediente	Procedimiento	Adjudicación	Euros	
			2004	Realizado 2003, 2002 y 2001
Escuela infantil (*)	Abierto-Concurso	1.293.823	740.518	724.616
Casa de la Juventud (*)	Abierto-Concurso con carácter de urgencia	574.647	374.636	481.529
Adquisición Convento Recoletas	Contratación directa	1.203.311	1.203.311	-
Obras Urbanización AR-7	Abierto - Concurso	1.018.719	560.983	-
Cementerio Municipal	Negociado sin publicidad	51.506	50.635	-
Alumbrado público	Abierto-Concurso	370.563	15.695	-
Mobiliario Escuela infantil	Negociado sin publicidad	23.400	23.400	-
Totales			2.969.178	1.206.145

(*) Los comentarios sobre el procedimiento de adjudicación de los expedientes de estas obras fueron incorporados en los informes de esta Cámara correspondientes a ejercicios anteriores.

A lo largo de las sucesivas fiscalizaciones llevadas a cabo en el Ayuntamiento de Tafalla, se ha observado una mejora sustancial en los procedimientos de adjudicación, así como en la cumplimentación de los expedientes de contratación correspondientes.

Los expedientes examinados se han ajustado a la normativa de contratación respetando los principios básicos de igualdad, concurrencia y publicidad.

? En las obras relativas a la Escuela infantil no se ha cumplido el plazo de ejecución de las mismas establecido en el contrato, no constando en el expediente los correspondientes informes justificando el retraso en la ejecución.

? La adquisición del Convento de Recoletas se ha realizado mediante contratación directa y fue aprobada en pleno extraordinario del Ayuntamiento de fecha 16 de julio de 2004.

? En las obras relativas al alumbrado público no nos ha sido posible verificar el cumplimiento del plazo establecido en el contrato para la ejecución de las obras ya que en el expediente no consta el acta de recepción de obra.

? La obra del Cementerio municipal fue adjudicada por el Ayuntamiento en junio de 2004. El acta de recepción definitiva de la obra se firma con fecha 30 de diciembre de 2004; no se cumple el plazo de ejecución de la obra establecido en el contrato de fecha 23 de junio de 2004 que era de cuatro meses.

Recomendamos la aplicación estricta en la normativa de contratos en todos los aspectos formales, justificando adecuadamente los retrasos de las obras y realizar las actas de recepción.

V.2. Personal

Tras la firma en 2002 de un acuerdo colectivo entre el Ayuntamiento y el personal funcionario, en Pleno de mayo de 2003 la anterior Corporación aprobó un nuevo convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento, depositado ante la autoridad laboral y publicado en septiembre del mismo año. Durante su tramitación, fue objeto de dos informes técnicos desfavorables por parte de Intervención y del Área de Personal, particularmente al considerar el procedimiento de ascensos establecido.

Enmarcado en el acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento y los delegados del personal funcionario, los funcionarios del Ayuntamiento presentaron una reclamación con el objetivo de que se les equipare con el personal laboral, cuestión que fue aprobada por la Comisión de Gobierno.

V.3. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de ésta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

En algunos casos, las recomendaciones están siendo implantadas en el ejercicio 2005.

V.3.1. Organización general

? Realizar un estudio sobre la adecuación de la plantilla a las necesidades de personal, analizando su racionalidad, la carga de trabajo por puesto y los niveles retributivos y gastos sociales correspondientes.

? Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.

V.3.2. Inventario-Immovilizado

? Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.

? Actualizar y aprobar el inventario municipal de 1993, estableciendo un sistema de control y seguimiento de altas y bajas que

asegure y facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad.

? Definir y establecer procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas.

? Formalizar el acuerdo de cesión de los terrenos, propiedad del Ayuntamiento, sobre los que se está construyendo la ciudad deportiva por parte de la sociedad municipal Sociedad Deportiva Tafalla, S.A.

V.3.3. Personal

? Aprobar y publicar, en las fechas previstas por la normativa, la plantilla orgánica.

? Cada empleado municipal debe contar con un expediente administrativo que recoja, permanentemente actualizados, los actos y documentos representativos de su carrera profesional y de sus circunstancias personales.

V.3.4. Aspectos generales

? Elaborar y aprobar los presupuestos dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente, con la finalidad de que éstos constituyan una herramienta básica para la gestión, así como realizar la liquidación con celeridad.

VI. Sociedad “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.”

Sociedad anónima, unipersonal, cuyo único accionista es el Ayuntamiento de Tafalla. Constituida en 2001, con un capital social de 300.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado, ha sido objeto de cuatro ampliaciones de capital por un total de 12.967.000 euros. Su objeto social es la construcción y equipamiento de la Ciudad Deportiva de Tafalla en el velódromo municipal “Miguel Induráin”.

La sociedad Ciudad Deportiva Tafalla, S.A. (en adelante la Sociedad) contrató la construcción de la ciudad deportiva a una empresa por un importe total de 11.307.442 euros (IVA y gastos incluidos). Al 31 de diciembre de 2004 la ciudad deportiva se encuentra en funcionamiento, habiéndose construido y certificado aproximadamente el 98 por ciento de la obra prevista. Debido a diferentes modificaciones incorporadas y ampliaciones de la obra inicial, la estimación final de la construcción que ha ascendido aproximadamente a 13.611.404 ha producido una desviación en torno al 22 por ciento de incremento, situando la obra final prevista en un importe de aproximadamente 16.631.387 euros (IVA y gastos incluidos).

El balance de situación a 31 de diciembre de 2004 que se incluye en las cuentas anuales de 2004 presenta los siguientes saldos:

ACTIVO 2004		PASIVO 2004	
Inmovilizado	15.536.227	Capital	13.267.000
		Pérdidas del ejercicio	(107.363)
		Ingresos a distribuir en varios ejercicios	119.160
		Acreedores lp	2.130.714
Activo circulante	918.192	Acreedores comerciales cp	1.044.908
Total	16.454.419	Total	16.454.419

Por otra parte, los terrenos sobre los que se ha construido la ciudad deportiva son propiedad del Ayuntamiento. Al 31 de diciembre de 2004 el Ayuntamiento no ha realizado formalmente la cesión de los mismos a la Sociedad.

Durante el ejercicio 2004 la Sociedad ha contratado para la gestión de sus instalaciones los servicios de una empresa de gestión deportiva y otra para la gestión del bar-restaurante.

Informe que se emite a propuesta del auditor Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

**Pamplona, 14 de diciembre de 2005
El Presidente, Luis Muñoz Garde**

Anexo: Memoria de los estados financieros consolidados de 2004

Ayuntamiento de TAFALLA

EJERCICIO 2004

**Informe de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio
e Informe de fiscalización al 31 de diciembre de 2004,
elaborado por el Interventor municipal.**

Tafalla a 3 de junio de 2005

El Interventor

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES.....	3
2. PRESENTACIÓN.....	10
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA .	11
I Introducción.....	11
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	13
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	13
IV Notas a la ejecución de los gastos	19
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	25
4. EJECUCIÓN FUNCIONAL.....	31
5. CONTRATACIÓN	31
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	33
I Bases de presentación.....	33
II Principios contables	33
III Notas al balance	35
7. OTROS COMENTARIOS	36
I Compromisos y contingencia.....	36
II Situación fiscal del Ayuntamiento	36
III Compromisos adquiridos para años futuros.....	37
IV Urbanismo.....	37
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	38
ANEXOS.....	39
1.- Definición de indicadores utilizados.....	39
2.- Endeudamiento municipal.....	41
3.- Gastos por capítulo y grupo de función.....	44
4.- Análisis plantilla de personal a 31-12-2004.....	45
5.- Cuentas 2004 Ciudad Deportiva Tafalla S.A.....	51

1.- ESTADOS CONTABLES

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 2004 AYUNTAMIENTO DE TAFALLA (EN EUROS)

	GASTOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%	PAGADO	% PAGOS	PENDIENTE DE PAGO	% EJEC.
1	GASTOS DE PERSONAL	4.995.300,00	5.050.700,00	4.881.667,21	33%	4.793.358,66	98%	88.308,55	97%
2	GTOS. BIENES CTES Y SERVICIOS	2.076.400,00	2.229.400,00	2.107.248,65	14%	1.786.158,97	85%	321.089,68	95%
3	GASTOS FINANCIEROS	274.100,00	216.000,00	214.900,13	1%	166.592,26	78%	48.307,87	99%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	316.000,00	334.500,00	321.844,86	2%	224.046,74	70%	97.798,12	96%
6	INVERSIONES REALES	6.262.300,00	6.290.100,00	3.662.680,94	25%	2.811.129,56	77%	851.551,38	58%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000,00	35.000,00	35.000,00	0%	0,00	0%	35.000,00	100%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.067.000,00	5.067.000,00	3.212.000,00	22 %	3.212.000,00	100%	0,00	63%
9	PASIVOS FINANCIEROS	418.000,00	402.600,00	399.423,52	3 %	399.423,52	100%	0,00	99%
	TOTAL GASTOS	19.444.100,00	19.625.300,00	14.834.765,31	100	13.392.709,71	90%	1.442.055,60	76%
	INGRESOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	%	COBRADO NETO	% COBRO	PENDIENTE DE COBRO	% EJEC.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.420.500,00	2.420.500,00	2.205.787,30	18%	1.388.524,04	63%	817.263,26	91%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	645.200,00	645.200,00	598.196,48	5%	401.049,98	67%	197.146,50	93%
3	TASAS, PRECIOS PUBLIC. Y OTROS	1.064.200,00	1.064.200,00	1.096.565,85	9%	935.537,20	85%	161.028,65	103%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.675.300,00	3.835.300,00	3.880.173,44	31%	3.548.852,47	91%	331.320,97	101%
5	INGR. PATRIMONIO Y COMUNALES	274.600,00	274.600,00	276.005,06	2%	231.971,71	84%	44.033,35	101%
6	ENAJENAC. INVERSIONES REALES	1.894.600,00	1.894.600,00	933.136,87	7%	933.136,87	100%	0,00	49%
7	TRANSF. Y OTROS INGR. CAPITAL	3.597.200,00	3.605.900,00	1.318.631,30	10%	1.026.229,94	78%	292.401,36	37%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.390.600,00	2.390.600,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.481.900,00	3.494.400,00	2.200.000,00	18%	2.200.000,00	100%	0,00	63%
	TOTAL INGRESOS	19.444.100,00	19.625.300,00	12.508.496,30	100%	10.665.302,21	85%	1.843.194,09	64%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 2004 POR ORGANICO (EN EUROS)

	GASTOS	TOTAL OBLIGAC. RECONOCIDAS NETAS	AYUNTAMIENTO	ESCUELA DE MUSICA	PATRONATO CULTURA	PATRONATO DEPORTES
1	GASTOS DE PERSONAL	4.881.667,21	4.237.617,12	385.800,83	112.043,28	146.205,98
2	GTOS. BIENES CTES Y SERVICIOS	2.107.248,65	1.651.608,55	23.893,52	212.869,42	218.877,16
3	GASTOS FINANCIEROS	214.900,13	214.900,13	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	321.844,86	259.323,92	-	18.643,50	43.877,44
6	INVERSIONES REALES	3.662.680,94	3.624.848,25	313,20	10.867,14	26.652,35
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000,00	35.000,00	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.212.000,00	3.212.000,00	-	-	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	399.423,52	399.423,52	-	-	-
	TOTAL GASTOS	14.834.765,31	13.634.721,49	410.007,55	354.423,34	435.612,93
	INGRESOS	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	AYUNTAMIENTO	ESCUELA DE MUSICA	PATRONATO CULTURA	PATRONATO DEPORTES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.205.787,30	2.205.787,30	-	-	-
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	598.196,48	598.196,48	-	-	-
3	TASAS, PRECIOS PUBLIC. Y OTROS	1.096.565,85	789.621,15	129.396,60	6.283,00	171.265,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.880.173,44	3.760.589,89	81.259,00	24.004,68	14.319,87
5	INGR. PATRIMONIO Y COMUNALES	276.005,06	269.777,60	-	2.149,80	4.077,66
6	ENAJENAC. INVERSIONES REALES	933.136,87	933.136,87	-	-	-
7	TRANSF. Y OTROS INGR. CAPITAL	1.318.631,30	1.318.631,30	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-	-	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.200.000,00	2.200.000,00	-	-	-
	TOTAL INGRESOS	12.508.496,30	12.075.740,59	210.655,60	32.437,48	189.662,63
	APORTACION MUNICIPAL A ORGANISMOS AUTONOMOS			199.351,95	321.985,86	245.950,30

ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

ENTIDAD	EJERCICIO
M.I. AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	2004

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	13.155.816,41	12.508.496,30
Obligaciones reconocidas netas	12.202.629,26	14.834.765,31
RESULTADO PRESUPUESTARIO	953.187,15	- 2.326.269,01
AJUSTES		
- Desviación financiación positiva	-2.613,99	- 400.303,43
Desviación financiación negativa	1.044.454,31	1.557.652,76
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00	2.310.211,05
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.995.027,47	1.141.291,37

ENTIDAD	EJERCICIO
M.I. AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	2004

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	4.653.220,48	2.363.219,23	-49,21
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	3.510.173,83	1.847.568,13	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	1.196.487,22	646.196,21	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	211.036,66	164.486,32	
+ Reintegros de Pagos	1.008,31	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	256.948,34	291.824,36	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	8.537,20	3.207,07	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.655.817,40	1.774.183,93	7,15
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	1.367.031,17	1.442.055,60	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	14.159,33	8.467,96	
+ Devoluciones de Ingresos	12.468,18	16.842,22	
- Gastos Pendientes de Aplicación	100,00	100,00	
+ Gastos Extrapresupuestarios	262.258,72	306.918,15	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	-261.440,25	-175.345,34	32,93
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	0,00
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	2.735.962,83	413.689,96	- 84,88
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	2.390.633,94	1.670.535,72	- 30,12
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	345.328,89	- 1.256.845,76	- 463,96

ENTIDAD LOCAL:	M.I. AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	EJERCICIO:	2004
-----------------------	-------------------------------------	-------------------	-------------

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2004

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	Inmovilizado	24.665.874,81	18.631.223,11
1	Inmovilizado Material	10.711.922,62	7.979.324,92
2	Inmovilizado Inmaterial	675.377,79	585.323,79
3	Infraestructura Y Bienes Destinados Al Uso General	0,00	0,00
4	Bienes Comunales	8.212,28	8.212,28
5	Inmovilizado Financiero	13.270.362,12	10.058.362,12
B	Gastos A Distribuir En Varios Ejercicios	0,00	0,00
6	Gastos A Cancelar	0,00	0,00
C	Circulante	2.483.005,32	4.886.006,69
7	Existencias	0,00	0,00
8	Deudores	2.658.250,66	4.918.706,02
9	Cuentas Financieras	-175.245,34	-261.340,25
10	Situaciones Transitorias De Financiación, Ajustes Por Periodificación	0,00	0,00
11	Resultado Pendiente De Aplicación (Pérdida Del Ejercicio)	0,00	228.640,92
	TOTAL ACTIVO	27.148.880,13	23.517.229,80

ENTIDAD LOCAL:	M.I. AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	EJERCICIO:	2004
-----------------------	-------------------------------------	-------------------	-------------

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2004

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	Fondos Propios	16.258.379,07	14.540.341,62
1	Patrimonio Y Reservas	2.531.517,77	2.667.051,06
2	Resultado Económico Del Ejercicio (Beneficio)	695.289,47	0,00
3	Subvenciones De Capital	13.031.571,83	11.873.290,56
B	Provisiones Para Riesgos Y Gastos	0,00	0,00
4	Provisiones	0,00	0,00
C	Acreedores A Largo Plazo	9.113.010,06	7.312.433,58
4	Empréstitos, Préstamos Y Fianzas, Depósitos Recibidos	9.113.010,06	7.312.433,58
D	Acreedores A Corto Plazo	1.777.491,00	1.664.454,60
5	Acreedores De Presupuestos Cerrados Y Extrapresupuestarios	1.774.283,93	1.655.917,40
6	Partidas Pendientes De Aplicación Y Ajustes Por Periodificación	3.207,07	8.537,20
	TOTAL PASIVO	27.148.880,13	23.517.229,80

2.- PRESENTACIÓN

Como presentación de las cuentas de 2004, me gustaría destacar que han supuesto la conclusión de las obras de la Ciudad Deportiva Tafalla, y de la Construcción de la Escuela Infantil, así como la puesta en marcha respectivamente de estos dos nuevos servicios municipales, que sin duda van a procurarnos un mayor nivel de bienestar social.

También destacaría la continuidad de las obras de la Casa de la Juventud, que se han concluido en 2005 y que incorporarán un espacio para nuestros jóvenes que ha sido ampliamente demandado.

La firma de un Protocolo con la empresa NASUINSA para la promoción de un nuevo polígono de actividades económicas en Tafalla, para que no falte oferta de suelo industrial en la localidad, dado el largo período de gestación de estos polígonos, que oscila entre los 4 y 6 años, nos ha de permitir anticiparnos al futuro y resolver problemas futuros mediante la planificación y anticipación de los mismos.

Por último, manifestar que la situación económica de Tafalla, con un pequeño ahorro neto (diferencia entre los ingresos corrientes y gastos ordinarios) logrado al incrementar la contribución territorial urbana un 24% y al alto grado de actividad constructiva, asociado con un importe de deuda financiera muy alto, hace pensar que los serios problemas de la financiación local, no pueden resolverse sino desde la mayor participación de las entidades locales en los impuestos autonómicos de Navarra, que ha de lograrse mediante una mayor cuantificación del Fondo de Haciendas Locales de Navarra para gastos corrientes.

FIRMADO:

LA ALCALDESA,

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tafalla situado en la Zona media de Navarra, a 35 kilómetros de Pamplona, cuenta en 2004, con una población de 10.782 habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero de 2004.

Organismos autónomos

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- ? Escuela Municipal de Música.
- ? Patronato Municipal de Cultura.
- ? Patronato Municipal de Deportes.
- ? Hospital –Residencia de Ancianos “ Nuestra Señora de la Caridad “.

La definición del Hospital – Residencia de ancianos como un organismo autónomo, no es del todo clara, por lo que se debería de resolver definitivamente su situación jurídica, para conocer cual es el régimen de contabilidad aplicable. Actualmente se le aplica la adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin ánimo de lucro y si fuera un organismo autónomo habría de aplicársele el mismo régimen que para el Ayuntamiento, es decir la contabilidad pública.

La Junta de la Residencia encargó un informe a un letrado sobre dicha cuestión, y al parecer, es más una Fundación (se discute sí pública o privada) que un Organismo Autónomo. Dado que no se han realizado acuerdos sobre dicho asunto, se mantienen las premisas iniciales.

Dicha entidad no ha percibido a lo largo del ejercicio ninguna transferencia, ni corriente ni de capital, del Ayuntamiento de Tafalla. Tan solo aportaciones de trabajo de personal municipal respecto al mantenimiento de la jardinería y de la administración contable y de tesorería.

Las aportaciones del Ayuntamiento de Tafalla a sus organismos autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital, son las siguientes:

Organismos Autónomos	Escuela Música	Patronato Cultura	Patronato Deportes
Transferencias corrientes	199.038,75	311.118,72	219.297,95
Transferencias de capital	313,20	10.867,14	26.652,35
TOTAL	199.351,95	321.985,86	245.950,30

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos, salvo las del Hospital-Residencia de Ancianos, que presenta cuentas separadas (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria). Las cifras más significativas en 2004 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal activo a 31-12-04
Ayuntamiento	13.634.721,49	12.075.740,59	143
Escuela de Música	410.007,55	210.655,60	16
Patronato de Cultura	354.423,34	32.437,48	6
Patronato de Deportes	435.612,93	189.662,63	11
Total	14.834.765,31	12.508.496,30	176

Sociedades públicas

Asimismo, para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento cuenta con la empresa que se indica a continuación:

Nombre y razón social	Actividad principal	% de participación directa	Auditada
Ciudad Deportiva Tafalla S.A.	Construcción y gestión de la ciudad deportiva	100%	no

No habiéndose aplicado normas de consolidación para integrar las operaciones y saldos de esta compañía en las Cuentas Anuales.

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Mairaga, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de la Mancomunidad de Servicios Deportivos y Socioculturales de la Zona Media de Navarra, para la realización de actividades deportivas, de juventud y socioculturales.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2004

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/98 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/98 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

1) Aspectos generales:

El presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Tafalla, correspondiente al ejercicio 2004, se aprobó por Acuerdo de Pleno de 29 de junio de 2004, y el importe de los créditos iniciales, así como los de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, fueron los siguientes:

Presupuesto inicial								19.444.100
	Modificaciones por capítulo							
	1	2	3	4	6	7	9	
Modificaciones presupuestarias:								
Créditos extraordinarios	105.000	34.400		6.600	20.100			166.100
Suplementos de crédito					4.700			4.700
Bajas por anulación								0
Ampliaciones de crédito				4.000				4.000
Generación ctos por ingresos		16.600						16.600
Transferencias positivas	17.600	146.800		7.900	6.800			179.100
Transferencias negativas	-67.200	-44.800	-58.100		-3.800		-15.400	-189.300
Total Capítulos	55.400	153.000	-58.100	18.500	27.800	0	-15.400	181.200
Presupuesto definitivo								19.625.300

2) Grado de ejecución

Las obligaciones reconocidas netas suponen 14.834.765 euros, presentando un grado de ejecución del 76%, que se explica fundamentalmente por el bajo grado de cumplimiento del capítulo de inversiones (58% o lo que es lo mismo 2.627.419 euros menos de inversión), y el de activos financieros (63% de lo previsto para compra acciones Ciudad Deportiva Tafalla S.A., o lo que es lo mismo 1.855.000 euros menos). Esta desviación se debe principalmente al retraso en la ejecución de obras o asistencias técnicas para desarrollos urbanísticos ya adjudicadas (AR-4), derivadas principalmente de su adjudicación en la fase final del ejercicio, (AR-2, AR-7 y Alumbrado público travesías) y al de los expedientes de contratación de las obras sin adjudicar en tramitación (Obras peatonalización casco viejo).

En relación con los derechos reconocidos netos, éstos ascienden a 12.508.496 euros, con un grado de ejecución del 64%, que se explica esencialmente por el bajo grado del capítulo de enajenación de inversiones reales (49%), el de transferencias de capital (37%), y el de pasivos financieros (63%), relacionados con el también bajo grado de ejecución del capítulo de gastos de Inversiones reales.

De las obligaciones reconocidas en el ejercicio, 14.834.765 euros, se han pagado 13.392.710 euros, lo que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 90%.

De los derechos reconocidos en el ejercicio, 12.508.496 euros, se han cobrado 10.665.302,21 euros, lo que supone el 85% de los mismos.

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían a 4.704.797 euros, de los que se han anulado en el ejercicio 6.645 euros, se han cobrado 4.051.956 euros y han quedado pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2004, 646.196 euros.

Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores, ascendían a 1.333.810 euros, de los que se han pagado durante el ejercicio 1.325.342 euros y quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de 2004, 8.468 euros.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

El presupuesto inicial aprobado se financiaba con Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada, en 2.390.634 euros. Durante el ejercicio no se han realizado modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con remanentes de tesorería.

De conformidad con lo establecido en la regla 332 del Decreto Foral 272/1998 sobre Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, las obligaciones reconocidas en el ejercicio financiadas con Remanente de Tesorería ascienden a 2.310.211 euros.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Se han elaborado dos cuadros uno para las desviaciones en los gastos y otro para las correspondientes a los ingresos;

GASTOS	Desviaciones Positivas		Desviaciones Negativas	
	Importe Ejercicio	Importe Acumulado	Importe Ejercicio	Importe Acumulado
Obras UAO-2			-62.041,60	-282.252,96
Ciudad Deportiva		1.212.289,37	-849.999,65	
Casa Juventud		12.324,09	- 73.503,57	
Escuela infantil		45.618,83	-391.585,80	
Obras cementerio		0,00	-32.872,20	
Alumbrado travesías	296.794,67	296.794,67		
Mobiliario Esc. Infantil			-66.743,62	-66.743,62
Escuela Taller 02-04		0,00	-80.906,32	
Escuela Taller 04-06	40.943,11	40.943,11		
Taller jardinería 04-05	62.565,65	62.565,65		
Total	400.303,43	1.670.535,72	- 1.557.652,76	-348.996,58

INGRESOS	Desviaciones Positivas		Desviaciones Negativas	
	Importe Ejercicio	Importe Acumulado	Importe Ejercicio	Importe Acumulado
Ninguno				

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro se han obtenido, siguiendo lo dispuesto en la Base nº 52 de ejecución presupuestaria, de la siguiente forma:

Ejercicios	Porcentaje		Importe en €		Importe dudoso cobro
2004	0 %				
2003	25%	sobre	60.550,92	=	15.137,73
2002	50 %	sobre	106.477,34 (a)	=	53.238,67
2001	75 %	sobre	53.098,64 (b)	=	39.823,98
2000 y anterior	100 %	sobre	183.623,98	=	183.623,98
			TOTAL		291.824,36

(a) En 2002 se ha descontado el cap. 7 de transferencias de capital, por un importe de 3.592,07 euros, que corresponde a cuotas de urbanización de la UAO-2.

(b) En 2001 se ha descontado el cap. 7 de transferencias de capital, por un importe de 238.853,39 euros, (corresponde a subvenciones del Gobierno de Navarra principalmente a excepción de 6.863,43 euros a cuotas de urbanización de la UAO-2).

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio presenta un déficit de 2.326.269 euros, que se ajusta aumentándolo en 400.303 euros por la financiación anticipada de diversos gastos que todavía no se han producido y que forma parte de los derechos reconocidos del ejercicio y disminuyéndolo por las desviaciones de financiación negativas del ejercicio, y los gastos financiados con el Remanente de Tesorería, por lo que resulta un resultado presupuestario ajustado de un superávit de 1.141.291 euros.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de tesorería asciende a 413.690 euros, de los cuales 1.670.536 euros corresponden a una financiación anticipada de gastos con financiación afectada, y menos 1.256.846 euros para gastos generales.

Dentro de las financiaciones anticipadas, destacan las realizadas para la Ciudad Deportiva por 1.212.289 euros y para el Alumbrado público de Travesías por 296.795 euros.

8) Indicadores

En el **anexo nº 1** consta cómo se calculan los indicadores que se han utilizado.

	2000	2001	2002	2003	2004
1.- Grado de ejecución de ingresos:	61 %	60 %	69 %	66 %	64 %
2.- Grado de ejecución de gastos	51 %	66 %	71 %	61 %	76 %
3.- Cumplimiento de los cobros	66 %	57 %	86 %	73 %	85 %
4.- Cumplimiento de los pagos	86 %	70 %	94 %	89 %	90 %
5.- Nivel de endeudamiento	7 %	7 %	6 %	7 %	8 %
6.- Límite de endeudamiento	18 %	7 %	13 %	4 %	9 %
7.- Capacidad de endeudamiento	11 %	0 %	7 %	- 3 %	2 %
8.- Ahorro neto	11 %	0 %	7 %	- 3 %	2 %
9.- Índice de personal	48 %	35 %	28 %	36 %	33 %
10.- Índice de inversión	18 %	17 %	19 %	18 %	25 %
11.- Dependencia subvenciones	53 %	66 %	55 %	35 %	42 %
12.- Ingresos por habitante	883 €	972 €	1.303 €	1.213 €	1.160 €
13.- Gastos por habitante	736 €	1.076 €	1.328 €	1.126 €	1.376 €
14.- Gastos corrientes por habitante	573 €	606 €	608 €	642 €	698 €
15.- Presión fiscal o ingresos tributarios por habitante	326 €	300 €	345 €	317 €	362 €
16.- Carga financiera por habitante	47 €	46 €	42 €	46 €	57 €

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	? % n/n-1	% oblig/Ppto.
10 Altos Cargos	78.472	116.000	114.880	114.880	46,4	99,0
12 Personal funcionario	1.315.646	1.416.200	1.373.523	1.373.041	4,4	97,0
13 Personal laboral	1.485.156	1.703.300	1.677.664	1.677.469	13,0	98,5
14 Bolsa gastos personal	0	14.800	10.947	10.947	-	73,9
16 Cuotas, gtos soc c/ emplea	1.561.460	1.800.400	1.704.653	1.617.019	9,2	94,7
Total	4.440.734	5.050.700	4.881.667	4.793.356	9,9	96,6

El artículo 10 se incrementa sustancialmente como consecuencia del nuevo sistema de retribuciones a los concejales, tras el cambio de legislatura en mayo del ejercicio 2003, instado desde el Gobierno a través de las ayudas ofrecidas, en un intento de dignificar la política municipal, que en el presente ejercicio ha extendido sus efectos a todo el ejercicio.

En el artículo 13, destacaríamos la aplicación del nuevo convenio con el personal laboral, que planteaba subidas escalonadas de complementos en 3 ejercicios, comenzando en 2003, y la entrada en servicio de la nueva Escuela Infantil de 0-3 años en el último trimestre, que ha supuesto la incorporación de 14 nuevas personas en la plantilla.

En el artículo 16 se incluye el gasto del montepío municipal y provincial, con unas obligaciones reconocidas de 714.467 y 262.082 euros, que están subvencionados por el Gobierno de Navarra con 171.314 (24%) y 92.061 (35%) euros respectivamente para cada uno de los montepíos, detectándose que el montepío local tiene un peor trato financiero desde las arcas forales. A lo largo del ejercicio se han producido cuatro bajas en el montepío local.

1.- Análisis de la plantilla de personal a 31-12-2004

PLANTILLA	31/12/03	31/12/04	DIFERENCIA 04/03
Nivel A	5	6	+1
Nivel B	15	32	+17
Nivel C	52	53	+ 1
Nivel D	28	38	+10
Nivel E	55	47	-8
Total	155	176	+21
Desglose			
Funcionarios Montepío	28	27	-1
Funcionarios Seg. Social	15	23	+8
Laborales fijos	32	31	- 1
Laborales temporales	80	95	+15
Total	155	176	+21
MONTEPIO LOCAL			
Jubilados	23	23	0
Viudedad	19	16	-3
Orfandad	7	6	-1
Total	49	45	-4

Notas:

- ✍ El nivel B se incrementa en 17 personas, de las cuales 15 corresponden al nuevo encuadramiento en la plantilla orgánica para 2004, de los profesores de la Escuela de Música, derivados del convenio de 2003.
- ✍ El nivel C, no crece a pesar del traspaso de 14 personas anteriormente citadas al nivel B, por la incorporación de 12 personas para la Escuela Infantil de 0-3 años, cuyo servicio se ha iniciado en el último trimestre del presente ejercicio.

- ✍ El nivel D, se incrementa en 10 personas, fundamentalmente por 5 de la Promoción de empleo del Gobierno de Navarra y otros 2 por la Escuela Infantil 0-3 años.
- ✍ El nivel E, decrece en 8 personas, por cuanto los alumnos de la Escuela Taller, se encontraban en el primer período de formación y por lo tanto sin contrato laboral, aun cuando existen 4 nuevos contratos a monitores del Patronato de Deportes, que anteriormente se contrataban por asistencia técnica.

En el **anexo nº 4** podemos ver el detalle del personal por destinos.

2.- Variaciones de plantilla .

El nº de personas de la plantilla, ha variado en 21 personas, con el siguiente desglose por órganos, en el Ayuntamiento se produce un incremento de 14 personas, en la Escuela de Música se incrementa en 1 persona, en el Patronato de Cultura en 2 personas y en Patronato de Deportes se incrementa en 4 personas.

De las 21 personas, 15 son eventuales o contratados temporales y 6 fijos, produciéndose en el ejercicio un proceso de funcionarización del personal laboral.

b) Capítulo 2, **Gastos por compras de bienes corrientes y servicios**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	? % n/n-1	En €uros
						% oblig/Ppto.
20 Arrendamientos	23.789	23.900	13.015	10.010	-45,3	54,5
21 Reparac. Mantenim. Y cons	569.601	565.600	539.847	410.781	-5,2	95,4
22 Material suministros y otros	1.448.947	1.615.900	1.534.971	1.351.396	5,9	95,0
23 Indemnizaciones servicio	20.685	6.400	6.143	5.471	-70,3	96,0
24 gastos publicaciones	4.451	17.600	13.272	8.501	198,2	75,4
Total	2.067.473	2.229.400	2.107.248	1.786.159	1,9	94,5

Teniendo en cuenta que el IPC del ejercicio 2004, ha sido del 3,2%, existe una reducción real de estos gastos de 1,3 puntos.

La reducción en el artículo 20 procede principalmente de las cancelaciones de los contratos de arrendamientos de la Casa de la Juventud y de los locales de la Renfe.

La reducción en el artículo 23, está relacionado con lo explicado en el capítulo 1 de personal sobre retribuciones a los cargos electos. Pasando de configurarse como indemnización a retribuciones.

El incremento en el artículo 29 está relacionado con el Boletín informativo municipal.

c) Capítulo 3, **Gastos financieros**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	? % n/n-1	En €uros
						% oblig/Ppto.
31 de préstamos en moneda n	186.065	215.400	212.952	164.644	14,5	98,8
34 de depósitos, fianzas y otro	260	600	1.948	1.948	649,2	324,7
Total	186.325	216.000	214.900	166.592	15,3	99,5

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras, que estaban referenciados a interés variable y que se registran según el criterio de devengo. Hay que tener en cuenta además la captación de nuevos préstamos en el ejercicio 2003 por un importe de 2.140.000 euros y en 2004 por 2.200.000 euros, que van incorporando sus respectivas cargas financieras.

d) Capítulo 4, **Transferencias corrientes**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	? % n/n-1	En €uros
						% oblig/Ppto.
46 a Entidades Locales	80.568	88.400	87.693	59.190	8,8	99,2
47 a empresas privadas	8.979	16.500	12.613	11.893	40,5	76,4
48 a familias y otras instituc	179.655	229.600	221.539	152.964	23,3	96,5
Total	269.202	334.500	321.845	224.047	19,5	96,2

En el artículo 46, se produce un incremento por la mayor contratación directa del Ayuntamiento de Leoz de los auxiliares de familia para la Valdorba, que luego se repercuten a los pueblos de la Valdorba en función de los déficits obtenidos, teniendo por lo tanto su contraprestación en ingresos.

En el artículo 48 cabe destacar las Transferencias a la Peña Sport (18.000 euros) al haber competido en 2ª B, a la APYMA por transporte escolar (+ 6.000 euros por encima de 2003), las Transferencias a diversas organizaciones sociales (+ 10.000 euros por encima de 2003) y la nueva forma de organizar las ferias a través del Consorcio de la Zona media al que se le transfirieron unos 6.500 euros.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	? % n/n-1	En €uros
						% oblig/Ppto.
60 inversiones en infraestruct	416.978	1.654.100	840.029	358.350	101,5	50,8
62 Inv. Asoc funcionamiento	1.369.209	2.124.500	1.525.227	1.175.305	11,3	71,8
64 Inv de carácter inmaterial	98.119	1.120.000	90.054	70.104	-8,2	8,0
68 Inversiones en bienes patri	46.913	1.391.500	1.207.371	1.207.371	2.475,8	86,8
69 Inversiones en bienes com	5.075	0	0	0	-	0
Total	1.936.294	6.290.100	3.662.681	2.811.130	87,0	57,6

El bajo grado de cumplimiento del capítulo de inversiones (58% o lo que es lo mismo 2.627.419 euros menos de inversión), se debe principalmente al retraso en la ejecución de obras o asistencias técnicas para desarrollos urbanísticos ya adjudicadas (AR-4), derivadas principalmente de su adjudicación en la fase final del ejercicio, (AR-2, AR-7 y Alumbrado público travesías) y al de los expedientes de contratación de las obras sin adjudicar en tramitación (Obras peatonalización casco viejo).

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	? % n/n-1	En €uros
						% oblig/Ppto.
77 a empresas privadas	184.861	0	0	0	-	-
78 a familias	88.599	35.000	35.000	0	-60,5	100,0
Total	273.460	35.000	35.000	0	-87,2	100,0

En el artículo 78 se ha contabilizado las subvenciones a la rehabilitación de viviendas.

g) Capítulos 8, **Activos financieros**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	? % n/n-1	En €uros
						% oblig/Ppto.
85 Adquisiciones acciones em	2.720.000	5.067.000	3.212.000	3.212.000	18,1	63,4
Total	2.720.000	5.067.000	3.212.000	3.212.000	18,1	63,4

Se trata de la adquisición de acciones de la empresa municipal, Sociedad Deportiva Tafalla S.A., en la medida en que han llegado las subvenciones del Gobierno de Navarra, o es necesario realizar las aportaciones municipales como consecuencia del desarrollo de las obras.

En el año 2005 se completará la financiación municipal a la citada obra.

h) Capítulo 9, **Pasivos financieros**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	? % n/n-1	En €uros
						% oblig/Ppto.
91 Amortización prestamos m	309.138	402.600	399.423	399.423	29,2	99,2
Total	309.138	402.600	399.423	399.423	29,2	99,2

Hay que tener en cuenta la captación de nuevos préstamos en el ejercicio 2003 por un importe de 2.140.000 euros y en 2004 por 2.200.000 euros, que van incorporando sus respectivas amortizaciones financieras para 2004, 2005 y 2006 respectivamente al tener un año de carencia y estar captados en el segundo semestre de cada ejercicio.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconoc. (n- 1)	Prespto Definit.	Derech. Reconoc.	Recaud. líquida	? % n/n-1	% reco/Ppto
11 Sobre el capital	1.632.136	2.126.500	1.876.334	1.087.909	14,9	88,2
13 Sobre actividad económica	294.268	294.000	329.453	300.615	11,9	112,1
Total	1.926.404	2.420.500	2.205.787	1.388.524	14,4	91,1

El incremento en el artículo 11 se debe a la subida del tipo de gravamen de la Contribución urbana en un 24% para este ejercicio, aun cuando la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos ha sido inferior a la previsión realizada en los presupuestos en 265.501 euros.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconoc. n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaud. líquida	? % n/n-1	% recon/Ppto
28 Otros impuestos indirectos	499.778	645.200	598.196	401.050	19,7	92,7
Total	499.778	645.200	598.196	401.050	19,7	92,7

Este artículo está constituido únicamente por el ICIO, que ha tenido un buen comportamiento en el ejercicio, derivado del incremento de la actividad de construcción

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales (1)
Contribución Territorial Urbana	0,377	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1.32 – 1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	20	8 - 20
Coef. hasta 5 años	3,6	2,6 - 3,6
Coef. hasta 10 años	3,5	2,3 - 3,5
Coef. hasta 15 años	3,4	2,1 - 3,4
Coef. hasta 20 años	3,4	2,1 - 3,4
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2004

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconoc. n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recauda líquida	? % n/n-1	% recon/Ppto
33 Contraprestación servicios	607.736	661.800	637.509	566.768	4,9	96,3
35 Contrap. Utilizac. Privativa	292.152	286.900	287.022	240.244	-1,8	100,0
38 Reintegro pptos cerrados	4.683	2.000	1.437	1.437	-69,3	71,8
39 Otros ingresos	103.618	113.500	170.598	127.088	64,9	150,5
Total	1.008.189	1.064.200	1.096.566	935.537	8,8	103,0

El artículo 33 ha tenido un comportamiento normal si tenemos en cuenta una subida de tasas y precios públicos en torno al 5%.

En el artículo 35, tan solo cabe destacar las Tasas gas navarra, que se ha ejecutado por casi 20.000 euros menos que la previsión debido principalmente a que la liquidación que nos

hace la F.N.M.C. por el gaseoducto tras una serie de problemas se ha liquidado en 2005, por un importe de 14.105 euros.

En el artículo 39 destaca el buen comportamiento de las Multas y las Aportaciones de funcionarios al Montepío, esta última debido a la entrada en vigor de la Ley Foral de Pasivo en 2003.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	? % n/n-1	% recon/Ppto
42 Del Estado	11.824	12.000	15.619	11.241	32,1	130,1
45 De la C. F. Navarra	3.291.457	3.738.000	3.774.217	3.510.052	14,7	101,0
46 De Entidades Locales	44.392	49.000	50.347	11.569	13,4	102,7
47 De empresas privadas	26.915	26.400	30.080	6.080	11,8	113,9
48 de familias y otras inst.	4.000	9.900	9.910	9.910	147,7	100,1
Total	3.378.678	3.835.300	3.880.173	3.548.852	14,8	101,2

En el artículo 45, la Participación en el **Fondo de Haciendas Locales de Navarra**, se ha liquidado en 31.007 euros más que los previstos, suponiendo su liquidación un 5,9% de incremento sobre la del ejercicio anterior, cuando la dotación del Fondo se incrementó en un 4,8%, para toda Navarra.

También destacaríamos que se ha recibido la **subvención para el Servicio Terapéutico**, correspondiente a los ejercicios 2003 y 2004, este último por 11 meses, por un importe de 179.705 euros y las **subvenciones a la Escuela Infantil 0-3 años** que ha comenzado a prestar servicio en el último trimestre de 2004, las de la Escuela Taller y las del Taller de empleo (14.187, 27.124 y 49.678 euros respectivamente por encima de lo previsto). Estas dos últimas se presupuestan igualando el gasto contemplado si bien se abonan las subvenciones por semestres anticipados, dando lugar a estas disfunciones.

En el mismo artículo se recogen las subvenciones del Gobierno de Navarra, al montepío provincial y local por 92.061 y 171.314 euros respectivamente.

e) Capítulo 5, **Ingresos patrimoniales**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	? % n/n-1	% recon/Ppto
52 intereses de depósitos	767	1.000	1.105	1.087	43,9	110,4
54 renta de bienes inmuebl	27.123	29.300	32.118	25.773	18,4	109,6
55 Pdto de concesiones y	66.887	66.600	74.860	53.435	11,9	112,4
56 Aprovecham. B. Comun	184.357	177.700	167.922	151.677	-8,9	94,5
Total	279.134	274.600	276.005	231.972	-1,1	100,5

En el artículo 55, destacaríamos el buen comportamiento de los aprovechamientos de la ORA, con una liquidación en 8.138 euros por encima de las previsiones.

En el artículo 56, destacaríamos la reducción de las liquidaciones de los aprovechamientos municipales de parcelas de cereal y de hierbas y aguas, con unas liquidaciones inferiores en 3.465 y 6.201 euros respectivamente, debido a las actualizaciones aplicadas en función de los precios percibidos por agricultores (-7,58) y ganaderos (-9,43%), en 2003, que vigen para la mitad de las parcelas y para tres trimestres de hierbas de 2004.

f) Capítulo 6, **Enajenación inversiones reales**

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	? % n/n-1	% recon/Ppto
60 de terrenos	2.777.947	1.377.600	933.137	933.137	-66,4	67,7
61 de las demás inversione	0	517.000	0	0	-	-
Total	2.777.947	1.894.600	933.137	933.137	-66,4	49,25

Se corresponde principalmente con ventas de solares y aprovechamientos urbanísticos de la UAO-2 y UU-24, vendidos mediante subasta pública

g) Capítulo 7, **Transferencias de capital**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	? % n/n-1	% recon/Ppto
72 Transf. Estado y CCAA	4.500	0	0	0	-	-
75 Transf C.F. Navarra	1.141.183	1.192.800	1.158.281	865.880	1,5	97,1
76 Transf. Entidades Local	0	25.500	0	0	-	-
77 Transf. Empresas privad	0	0	0	0	-	-
79 Otros ingresos que finan	0	2.387.600	160.350	160.350	100	6,7
Total	1.145.683	3.605.900	1.318.631	1.026.230	15,1	36,6

Como consecuencia de la baja ejecución de los gastos de inversión, se produce a su vez una disminución de las transferencias de capital en términos generales.

En el artículo 79, destacar el retraso en la ejecución de las cuotas de urbanización finales de la UAO-2, puesto que la no ejecución del resto de cuotas de urbanización contempladas y no ejecutadas se debe por un lado al retraso de sus expedientes y por otro a la técnica de presupuestación empleada (AR-2 y AR-4).

h) Capítulo 8, **Activos financieros**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	? % n/n-1	En €uros % recon/Ppto
87 Remanente de tesorería	0	2.390.600	0	0	-	-
Total	0	2.390.600	0	0	-	-

Se utilizó el Remanente de Tesorería para financiar el presupuesto inicialmente, no así para la financiación de las modificaciones presupuestarias realizadas.

i) Capítulo 9, **Pasivos financieros**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	En €uros	
					? % n/n-1	% recon/Ppto
91 Préstamos recibidos	2.140.000	3.494.400	2.200.000	2.200.000	2,8	62,9
Total	2.140.000	3.494.400	2.200.000	2.200.000	2,8	62,9

La deuda viva con las entidades bancarias asciende a 31 de Diciembre de 2004, a 9.113.010 euros, habiéndose producido una variación neta de pasivos financieros (préstamos captados menos amortización financiera) en el ejercicio de 1.800.576 euros.

En el **Anexo nº 2** podemos ver el detalle de las mismas, la evolución dinámica de las cargas financieras de la misma, y la proporción que suponen sobre los ingresos corrientes.

4.- EJECUCIÓN FUNCIONAL

En el **Anexo nº 3** se presenta la ejecución funcional del presupuesto, a nivel de capítulo económico y grupo de función.

5.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento y sus organismos han adjudicado los siguientes contratos, independientemente de su fecha de incoación. Los expediente incoados y no adjudicados, no se tienen en cuenta, a los efectos de esta información.

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio** :

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Procedimiento Negociado		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras			2	1.389.282,30	1	51.506,26	3	1.440.788,56
De suministros			1	102.195,52	2	61.390,33	3	163.585,85
De gest serv pcos					3	91.477,50	3	91.477,50
De asistencia					2	60.147,00	2	60.147,00
Patrimoniales								
Otros								
TOTAL			3	1.491.477,82	8	264.521,09	11	1.755.998,91

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**:

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras	2	1.389.282,30			1	51.506,26		
De suministros	1	102.195,52			2	61.390,33		
De gest serv pcos					3	91.477,50		
De asistencia					2	60.147,00		
Patrimoniales								
Otros								
TOTAL	3	1.491.477,82			8	264.521,09		

c) Análisis de los contratos **finalizados en el ejercicio**.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento y sus organismos han finalizado los siguientes contratos, independientemente de su fecha de incoación o adjudicación.

Tipo de contrato		Licitación	Adjudicación	Ejecución	Diferencia en %		
		Importe	Importe	Importe	Licit/ adjud	Adjud/ Ejec	Licit/ ejec
De obras	1	53.374,36	51.506,26	50.412,68	3,6%	2,2%	5,9%
De suministros	3	184.948,78	163.585,85	163.585,35	13,1%	0%	13,1%
De gest serv pcos							
De asistencia	3	98.387,81	97.204,81	97.204,81	1,2%	0%	1,2%
Patrimoniales							
Otros							
TOTAL		336.710,95	312.296,92	311.202,84	7,8%	0,4%	8,2%

6.- BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. No se realizan amortizaciones de las mismas.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y no se realizan amortizaciones de las mismas. Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

La provisión para riesgos y gastos se dota anualmente para cubrir responsabilidades que pudieran derivarse de la actividad que desarrolla la Entidad. No existen dotaciones en el ejercicio.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

En el Activo destaca el incremento de inmovilizado que pasa de 18.631.223 euros en 2003 a 24.665.875 euros en 2004 es decir, un aumento de 6.034.652 euros, de los que 3.212.000 euros corresponden a la adquisición de acciones de la empresa municipal Sociedad Ciudad Deportiva Tafalla S.A. (inmovilizado financiero). Este crecimiento tan fuerte del inmovilizado, es debido al fuerte impulso inversor en equipamiento social y comunitario.

El circulante ha disminuido de 4.886.007 euros en 2003 a 2.483.005 euros en 2004, como consecuencia de la disminución de deudores, que pasa de 4.918.706 a 2.658.251 euros.

En el Pasivo destaca el incremento de los fondos propios que pasan de 14.540.342 euros en 2003 a 16.258.379 euros en 2004, es decir un aumento de 1.718.037 euros, debido principalmente al incremento de las subvenciones de capital que se incrementan en 1.158.281 euros.

Los acreedores a largo plazo se incrementan en 1.800.577 euros, debido a la variación neta de los préstamos bancarios.

Destacar del balance a rasgos generales la creación de inmovilizado, cuya masa patrimonial se haya cubierta por los fondos propios y los acreedores a largo plazo (préstamos bancarios), quedando cubierta la masa patrimonial del circulante con los acreedores a corto plazo en un 72 % y un 28 % con financiación a largo plazo.

Destacar por otro lado, que no se practican amortizaciones técnicas del Inmovilizado.

7.- OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

Destacar, la existencia de un “ **Convenio marco de colaboración en materia de Suelo y Vivienda con el Gobierno de Navarra, para 2003 a 2006** “, aprobado en pleno de 31 de marzo de 2003, del que se han ejecutado las ventas contempladas en el anexo para 2003, por un importe de 2.631.778 euros, la de un “ **Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, el Gobierno Foral de Navarra y el Ayuntamiento para la construcción de infraestructuras deportivas y dotación de material en el Velódromo Municipal Miguel Indurain** “ que ha concluido en 2004, y la de un “**Acuerdo marco de colaboración en materia de suelo y vivienda con la U.G.T. , para 2003 a 2007**”, para el desarrollo de promociones de viviendas sujetas a algún régimen de Protección Pública, en los aprovechamientos urbanísticos municipales resultantes en un futuro del 10% de las unidades AR-1 y AR-2, que suponen unas opciones de compra futura sin costo anticipado para la UGT.

Durante el ejercicio de 2004, se ha aprobado un **Protocolo de Colaboración para la constitución del Centro empresarial Zona Media de Navarra**, junto con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra, la Confederación de empresarios de Navarra, la Asociación de empresarios de la zona media de Navarra y el Consorcio de la Zona Media, y un **Protocolo con la empresa NASUINSA para la promoción de un nuevo polígono de actividades económicas**.

Existe una sentencia estimatoria de un Recurso de Alzada, interpuesto por la Congregación de la Pasión de Jesucristo contra acuerdo de la Comisión de Gobierno, sobre denegación de la exención del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por un importe de 61.942,58 euros, que el Ayuntamiento ha decidido recurrir al Contencioso Administrativo en Comisión de Gobierno de mayo de 2004.

No se conocen otras contingencias, de importes significativos, por parte del que suscribe, si bien podría derivarse alguna de los distintos recursos jurídicos que se siguen, pero de cuantías inferiores.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Tafalla ha cumplido con sus obligaciones fiscales en el ejercicio 2004, quedando abierto a inspección los últimos cuatro ejercicios.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

Como consecuencia de la necesidad de ocupar una serie de terrenos colindantes (7.485 metros cuadrados) con el actual Velódromo, para la construcción de la Ciudad Deportiva, se realizó con el propietario, un convenio urbanístico, en que el Ayuntamiento, se comprometió entre otras cuestiones a **iniciar el desarrollo urbanístico (Plan parcial, Reparcelación y Urbanización) de la unidad AR-2** en el que están incluidos, en unos plazos concretos, lo que supuso una aprobación en el Pleno de 25 de septiembre, del correspondiente gasto de carácter plurianual por un importe global de 829.397 euros (138 millones de pesetas). En el B.O.N. nº 143 de noviembre de 2004, se publicó la aprobación definitiva del Plan Parcial. En Comisión de Gobierno de 16 de noviembre se adjudicó el contrato de asistencia técnica para la elaboración de los Proyectos de Reparcelación y Urbanización.

También se realizó un **Convenio Urbanístico con Repsol**, para trasladar la actual gasolinera de San Cristóbal, a la SGU-15 (entrada norte a la ciudad), que comprometía al Ayuntamiento a la realización de una concesión administrativa de uso de suelo de 1.424 metros cuadrados durante 50 años y a subvencionar el importe del ICIO y tasas de derribo y desmantelamiento de la actual Estación de Servicio y a Repsol a la contribución con 160.470 euros (26,7 millones de pesetas) para la urbanización de la unidad y abonar un canon anual de 721 euros (120.000 pesetas) por el uso del suelo. La liquidación de las cantidades económicas del convenio, se han resuelto en el primer semestre de 2004.

También han quedado pendiente de liquidarse económicamente los **convenios urbanísticos realizados con los propietarios de la URM-17**, en 1999 a 2002, al haberse realizado la recepción de las obras en abril del 2003, que se ha realizado en 2005.

IV. Urbanismo

Planeamiento urbanístico (solo se contemplan los expedientes aprobados definitivamente en el ejercicio, independientemente de cuando se iniciaron):

	2001	2002	2003	2004
Modificación del P.G.O.U.	4	3	6	5
Modificación del PEPRI	5	3	2	9
Desarrollo planeamiento				
Planes parciales o modificaciones	1	1	1	1
Reparcelaciones	1	0	0	2
Proyectos urbanización	1	0	0	1
Estudios de detalle o modificaciones	5	2	4	6
Convenios urbanísticos	2	0	1	2
Otros	0	1	0	0

Licencias tramitadas:

	2003	2004
LICENCIAS DE OBRA		
Nº total licencias	268	324
Viviendas libres	87	68
Viviendas VPO o Calificación rehabilitación	13	8
LICENCIAS 1ª UTILIZACION		
Viviendas libres	24	74
Viviendas VPO o Calificación rehabilitación	43	7
LICENCIAS DE ACTIVIDAD		
Nº total licencias	16	20
LICENCIAS DE APERTURA		
Actividades inocuas	15	26
Actividades Clasificadas	23	11
CAMBIOS TITULARIDAD LICENCIA APERTURA		
Actividades inocuas	8	10
Actividades Clasificadas	9	8

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, que modifiquen los estados contables presentados, que no se hayan comentado en otros puntos de este apartado.

ANEXO Nº 1 Definición de Indicadores utilizados

$$? \text{ Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$? \text{ Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$? \text{ Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos}} \times 100$$

$$? \text{ Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones}} \times 100$$

$$? \text{ Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$? \text{ Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$? \text{ Capacidad de endeudamiento} = \text{Límite} - \text{Nivel de endeudamiento}$$

$$? \text{ Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$? \text{ Índice de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$? \text{ Índice de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$? \text{ Dependencia subvenciones} = \frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$? \text{ Ingresos por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$

$$? \text{ Gastos por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$

$$? \text{ Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$? \text{ Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$? \text{ Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

ANEXO Nº 2.1

DATOS DE LOS PRESTAMOS CONCEDIDOS

A

31/12/2004

**AYUNTAMIENTO DE
TAFALLA**

								PENDIENTE AMORTIZAR	PENDIENTE AMORTIZAR	PENDIENTE AMORTIZAR
Nº	ENTIDAD	DESTINO	AÑO CONCESION	AÑO CANCELAC.	IMPORTE INICIAL	TIPO INTERES	SIST. AMORT	31/12/2002	31/12/2003	31/12/2004
1	B.C.L.	S.M. Aguas	1953	2004	36.061	4,25	A.Crte.	3.645	2.064	416
2	B.Hipot.	Viviendas Social	1989	2011	131.682	3,5	A.Crte.	100.821	94.021	86.181
3	C.A.N.	Inversiones 94-95	1994	2009	865.457	Mibor+0,4 (Techo 12 %)	A.Dcte.	466.016	399.442	332.868
4	Santander	Inversiones 95-96	1996	2011	829.397	Mibor+0,15	A.Crte.	588.201	531.436	470.655
5	Santander	Inversión 97-98	1998	2014	909.932	Mibor+0,18 (Techo y suelo)	A.Crte.	760.097	702.494	641.514
6	B.C.L.	Inversión 99	1999	2014	1.677.425	Mibor	A. Cte.	1.437.793	1.317.977	1.198.161
7	B.C.L.	Inversión 00 - 03	2002	2023	1.062.500	Euribor+0,15	A. Cte.	1.062.500	1.062.500	1.022.656
8	C.A.N.	Inversión 00 - 03	2002	2022	1.062.500	Euribor+0,45	A. Cte.	1.062.500	1.062.500	1.020.559
9	B.C.L.	Inversión 00 - 03	2003	2023	2.140.000	Euribor+0,15	A. Cte.		2.140.000	2.140.000
10	B.C.L.	Inversión 04	2004	2024	2.200.000	Euribor+0,03	A. Cte.			2.200.000
						TOTALES €		5.481.572	7.312.434	9.113.010
						TOTALES millones Pts.		912,06	1.216,69	1.516,28

ANEXO Nº 2-2
EVOLUCION DINAMICA DE CARGAS FINANCIERAS DERIVADAS DEL ENDEUDAMIENTO AL 31/12/2004
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA

	Nº	ENTIDAD	2003 real	2004 real	2005	2006	2007	2008	2009	2010	AÑO CANCELAC.
	1	Banco Credito Local (4,25%)	1,74	1,74	0,44						2005
	2	Banco Hipotecario (3,50 %)	9,47	9,64	9,69	9,84	9,69	9,54	9,39	9,24	2011
VAR.	3	C.A.N. (2,8% 2005 y 3,5% siguientes)	81,22	77,27	75,66	75,02	72,69	70,36	68,03	0	2009
VAR.	4	Banco Santander (3% 2005 y 3% siguientes)	75,18	73,25	74,80	74,80	74,80	74,80	74,80	74,80	2011
VAR.	5	Banco Santander (3% 2005 y 3% siguientes)	78,74	77,25	81,72	81,72	81,72	81,72	81,72	81,72	2014
VAR.	6	Banco Credito Local (2,8% 2005 y 3,5 % siguientes)	142,42	152,47	155,46	157,56	153,37	149,17	144,98	140,8	2014
VAR.	7	Banco Credito Local (2,5% 2005 y 3,5% siguientes)	32,47	65,86	78,41	88,95	86,99	85,04	83,08	81,11	2023
VAR.	8	C.A.N. (2,9% 2005 y 3,5% siguientes)	35,10	72,39	84,50	88,46	86,51	84,55	82,59	80,63	2022
VAR.	9	Banco Crédito Local (2,56% 2005 y 3% siguientes)	14,72	55,67	166,31	172,19	168,81	165,43	162,05	158,67	2023
VAR.	10	Banco Crédito Local (2,36% 2005 y 3% siguientes)		20,00	51,92	130,63	127,86	125,09	122,33	119,56	2024
		CARGAS ENDEUDAMIENTO calculadas AL 31/12/2004	471,06	605,52	778,90	879,17	862,44	845,70	828,97	746,53	
		Previsión cargas presupuesto 2004		692,1							
		Diferencias sobre ejercicio anterior			86,80	187,07	170,34				
	*	Cifras en miles de euros. Referencias aproximadas.									
	*	VAR. = Tipo de interes variable por anualidades. Para formar el cuadro se toma la referencia de 2005, si bien en la realidad se modificara el cuadro anualmente.									
	*	Cargas sin tener en cuenta las periodificaciones, ni los créditos de Tesorería.									

ANEXO Nº 3
Gastos por capítulo y Grupo de función Provisional
Presupuesto 2004 - Ayuntamiento de Tafalla

Grupo de Función	CAPITULOS DE LA CLASIFICACION ECONOMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS								Totales por grupo de función
	1. Gastos de personal	2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3. Gastos financieros	4. Transferencias corrientes	6. Inversiones reales	7. Transferencias de Capital	8. Activos Financieros	9. Pasivos Financieros	
0. Deuda pública			214.900,13 1,45 %					399.423,52 2,69 %	614.323,65
1. Servicios de carácter general	475.965,78 3,21 %	373.319,46 2,52 %		13.683,98 0,09 %	42.244,08 0,28 %				905.213,30
2. Protección civil y seguridad ciudadana	722.768,96 4,87 %	68.479,54 0,46 %			12.476,28 0,08 %				803.724,78
3. Seguridad, protección y promoción social	1.964.957,16 13,25 %	107.020,52 0,72 %		63.212,96 0,43 %	17.710,12 0,12 %				2.152.900,76
4. Producción de bienes públicos de carácter social	1.500.453,79 10,11 %	1.398.437,01 9,43 %		229.791,85 1,55 %	3.590.250,46 24,20 %	35.000,00 0,24 %	3.212.000,00 21,65 %		9.965.933,11
5. Producción bienes públicos de carácter económico		23.019,98 0,16 %							23.019,98
6. Regulación económica de carácter general	217.521,52 1,47 %	120.603,90 0,81 %		6.543,56 0,04 %					344.668,98
7. Actividad económica y regulación sectores productiv.		16.368,24 0,11 %		8.612,51 0,06 %					24.980,75
8. Organismos autónomos, administrativos, comerciales									
9. Transferencias a administraciones públicas									
Totales por capítulos	4.881.667,21	2.107.248,65	214.900,13	321.844,86	3.662.680,94	35.000,00	3.212.000,00	399.423,52	14.834.765,31

ANEXO Nº 4

ANALISIS PLANTILLA PERSONAL A 31/12/2004

✍ ACTIVOS

		NIVELES				
		A	B	C	D	E
Ayuntamiento	143	6	15	53	33	36
Administración Gral.	14	2	2	3	7	-
	Funcionarios	1		2		
	Func. Seg. Social	1	1		1	
	Laborales			1	3	
	Eventuales		1		3	
Guarda Rural	1	-	-	-	1	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social				1	
	Laborales					
	Eventuales					
Policía Municipal	20	-	1	19	-	-
	Funcionarios		1	16		
	Func. Seg. Social			3		
	Laborales					
	Eventuales					
Servicio Terapéutico	4	1	3	-	-	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social	1	2			
	Laborales		1			
	Eventuales		-			
Urbanismo	6	2	1	2	1	
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social				1	
	Laborales		1	2		
	Eventuales	2				

Brigada Obras	12	-	-	6	2	5
	Funcionarios				1	
	Func. Seg. Social			1		
	Laborales			5	1	1
	Eventuales					4
Parques y jardines	0	-	-	-	-	0
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales					0
Limpieza Viaria	2	-	-	-	-	2
	Funcionarios					1
	Func. Seg. Social					
	Laborales					1
	Eventuales					
Promoción Empleo GN	9	-	-	-	9	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales				9	
Area Económica	6	1	1	1	3	-
	Funcionarios	1		1		
	Func. Seg. Social		1		1	
	Laborales				1	
	Eventuales				1	
Mercado	1	-	-	-	-	1
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					1
	Laborales					
	Eventuales					
Servicio Social Base	3	-	3	-	-	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social		1			
	Laborales		1			
	Eventuales		1			

Campamentos P.Com.	0	-	-	-	0	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales				0	
Asistencia Domicilio	5	-	-	-	5	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales				2	
	Eventuales				3	
Educación Básica	1	-	-	-	-	1
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					1
	Eventuales					
Cementerio	2	-	-	-	1	1
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social				1	
	Laborales					1
	Eventuales					
Educación Familiar	1	-	-	1	-	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales			1		
Animación Comunit.	1	-	-	1	-	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales			1		
Emp. Soc. Proteg.	13	-	-	1	-	12
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales			1		12 s.m.i.

Juventud	3	-	1	2	-	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales		1	2		
Escuela Taller	5	-	1	3	1	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales		1	3	1	-
Taller Jardinería	15	-	1	-	-	14
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales		1		-	14
Escuela Infantil 0-3	14	-	-	12	2	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales			12	2	
Euskera	1	-	1	-	-	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales		1		-	
Monitores Com. Mujer	1	-	-	-	1	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales				1	
Ludoteca	2	-	-	2	-	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales			2		

Escuela Música	16		15	-	1	
	Funcionarios				1	
	Func. Seg. Social		4			
	Laborales		8			
	Eventuales		3			
Patronato Cultura	6		1		4	1
Cultura	5	-	1	-	3	1
	Funcionarios		1			1
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales				3	
Biblioteca	1	-	-	-	1	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social				1	
	Laborales					
	Eventuales					
Patr. Deportes	11		1		-	10
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social		1			
	Laborales					1
	Eventuales					9
Totales activos	176	6	32	53	38	47

Nota: No se incluye los puestos de Alcaldía y Concejales por ser puestos políticos.

PASIVOS

Jubilados		23
Viudedad		16
Orfandad		6
Total pasivos		45

✍ **RESUMEN DE:**

	Niveles					Pensionistas	Totales
	A	B	C	D	E		
ACTIVOS							
Funcionarios	2	2	19	2	2		27
Func. S. Social	2	10	4	6	1		23
Laborales	0	11	8	7	5		31
Eventuales	2	9	22	23	39		95
Total activos	6	32	53	38	47		176
PASIVOS							
Jubilados						23	23
Viudedad						16	16
Orfandad						6	6
Total pasivos						45	45

ANEXO Nº 5

CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA S. A.

EJERCICIO 2004

- ? BALANCE DE SITUACION
- ? CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
- ? MEMORIA

BALANCE DE SITUACION EJERCICIO 2004
CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA S.A.

ACTIVO

	EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
B) INMOVILIZADO	15.536.226,99	11.551.470,18
I. Gastos de establecimiento	102.908,42	382,1
202. GASTOS DE AMPLIACION DE CAPITAL	102.908,42	382,1
III. Inmovilizaciones materiales	15.433.318,57	11.551.088,08
221. CONSTRUCCIONES Y DIRECCION DE OBRA	15.316.817,00	928.571,36
225. OTRAS INSTALACIONES	167.584,74	0
231. CONSTRUCCIONES EN CURSO	0	10.622.516,72
282. AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-51.083,17	0
 D) ACTIVO CIRCULANTE	 918.192,45	 980.470,25
III. Deudores	773.702,79	941.099,51
430. CLIENTES	1.392,00	0
470. HACIENDA PUBLICA DEUDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	890.508,06	861.535,65
472. HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	-118.378,35	79.554,37
473. HACIENDA PUBLICA, RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	181,08	9,49
IV. Inversiones financieras temporales	0	37.000,00
541. VALORES DE RENTA FIJA A CORTO PLAZO	0	37.000,00
VI. Tesorería.	144.489,66	2.370,74
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO C.C. VISTA, PTAS	144.489,66	2.370,74
 TOTAL ACTIVO	 16.454.419,44	 12.531.940,43

PASIVO

	EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
A) FONDOS PROPIOS	13.159.637,67	300.000,00
I. Capital suscrito	13.267.000,00	300.000,00
100. CAPITAL SOCIAL	13.267.000,00	300.000,00
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	-107.362,33	0
129. PERDIDAS Y GANANCIAS	-107.362,33	0
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	119.160,02	0
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	119.160,02	0
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.130.713,77	0
170. DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CREDITO	2.130.713,77	0
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.044.907,98	12.231.940,43
400. PROVEEDORES	1.041.907,98	2.476.940,43
553. CUENTA APORTACIONES CAPITAL SOCIAL	0	9.755.000,00
560. FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	3.000,00	0
TOTAL PASIVO	16.454.419,44	12.531.940,43

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2004

CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA S.A.

DEBE

	EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
A) GASTOS (A1 a A15)	110.956,40	22.251,44
A3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	54.631,74	5.152,83
680. AMORTIZACION DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	3.548,57	5.152,83
682. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	51.083,17	0
A5. Otros gastos de explotación	28.387,90	17.072,86
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	17.445,44	15.969,53
624. TRANSPORTES	7,93	16,53
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	8.292,71	59,83
627. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	1.634,76	0
629. OTROS SERVICIOS	1.188,14	845,89
631. OTROS TRIBUTOS	-181,08	181,08
AI. BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B1 - A1 - A2 - A3 - A4 - A5)	0	0
A6. Gastos financieros y gastos asimilados	27.936,76	25,75
a) Por deudas con empresas del grupo	27.936,76	0
6620. INTERESES DE DEUDAS A LARGO PLAZO EMP. GRUPO	21.230,30	0
6630. INTERESES DE DEUDAS A CORTO PLAZO EMP. GRUPO	6.706,46	0
c) Por otras deudas	0	25,75
6690. GASTOS POR DIFERENCIAS DERIVADAS DEL REDONDEO EURO	0	25,75
AII. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B2 + B3 - A6 - A7 - A8)	0	22.225,69

H A B E R

B) INGRESOS(B1 a B8)	3.594,07	22.251,44
B1. Ingresos de explotación	2.200,00	0
a) Importe neto de la cifra de negocios	2.200,00	0
700. VENTAS DE MERCADERIAS	1.000,00	0
701. VENTAS DE PRODUCTOS TERMINADOS	1.200,00	0
BI. PERDIDAS DE EXPLOT. (A1 + A2 + A3 + A4 + A5 - B1)	80.819,64	22.225,69
B2. Ingresos financieros	1.394,07	22.251,44
a) En empresas del grupo	1.389,11	22.173,24
7610. INGR. DE VALORES DE RENTA FIJA EMP. GRUPO	1.389,11	22.173,24
c) Otros	4,96	78,2
7690. INGR. POR DIF. DERIVADAS DEL REDONDEO EURO	4,96	78,2
BII. RDOS FINANCIEROS NEG. (A6 + A7 + A8 - B2 - B3)	26.542,69	0
BIII. PERDIDAS DE LAS ACTIV. ORD.(BI + BII - AI - AII)	107.362,33	0
BV. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII + BIV - AIII - AIV	107.362,33	0
BVI. RDOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (BV + A14 + A15)	107.362,33	0

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2004

CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA S.A.

1.- Naturaleza y Actividad Principal

Ciudad Deportiva Tafalla, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyo como sociedad anónima por un periodo de cincuenta años el 6 de agosto de 2001. Su accionista único es el Ayuntamiento de Tafalla, y en consecuencia, la Sociedad tiene el carácter de unipersonal.

La Sociedad tiene como objeto social la realización de cuantas actuaciones sean precisas para la construcción y equipamiento de la Ciudad Deportiva de Tafalla en el Velódromo Municipal "Miguel Indurain", conforme al proyecto redactado por el Ayuntamiento de Tafalla y las directrices que al efecto este le indique. Para este fin, la Sociedad administrará y destinará los fondos que el Ayuntamiento de Tafalla y el futuro accionariado ponga a su disposición y les prestará la colaboración que los mismos demanden. Asimismo, realizará cuantas actuaciones sean precisas para garantizar una óptima utilización y explotación de las instalaciones construidas, siguiendo las indicaciones del Ayuntamiento de Tafalla.

Los terrenos sobre los que se esta construyendo la citada Ciudad Deportiva son propiedad del Ayuntamiento de Tafalla, el cual no ha realizado hasta la fecha la cesión de los mismos a la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2004 la Ciudad Deportiva se encuentra finalizada, habiéndose iniciado las actividades con fecha uno de noviembre. Para la gestión de las instalaciones se han contratado los servicios de una empresa de Gestión Deportiva y otra para la gestión del Bar-Restaurante.

Su domicilio social se encuentra situado en Tafalla, Plaza de Navarra (Navarra).

2.- Bases de Presentación

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales abreviadas con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Las citadas cuentas anuales abreviadas han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales abreviadas de 2004 serán aprobadas por el Accionista único sin variaciones significativas. Como requiere la normativa contable, el balance de situación abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2004 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2003 aprobadas por el Accionista único. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir los datos comparativos de 2003 de la memoria del ejercicio 2004.

Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad. Los principales son los siguientes:

(a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento, que incluyen fundamentalmente los incurridos en relación con la constitución de la Sociedad y ampliaciones de capital se muestran al coste, netos de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula sobre un periodo máximo de cinco años.

(b) Inmovilizaciones materiales

Los elementos que componen las inmovilizaciones materiales, que corresponden a inmovilizado en curso, se presentan por su valor de coste de adquisición. Dicho coste de adquisición incluye todos los costes directos e indirectos necesarios para la construcción de la Ciudad Deportiva.

La Sociedad ha comenzado la amortización de su inmovilizado material cuando se ha iniciado la explotación de la Ciudad Deportiva, es decir uno de noviembre de 2004.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

(c) Clasificación de los saldos a cobrar y a pagar

Los saldos a cobrar y a pagar se presentan en el balance de situación abreviado adjunto clasificados, en cuanto a plazo, de acuerdo con el siguiente criterio:

? Largo plazo: Cuando los vencimientos son superiores a doce meses.

? Corto plazo: Cuando los vencimientos son inferiores o iguales a doce meses.

(d) Impuesto sobre Sociedades.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación abreviado.

3.- Gastos de Establecimiento

El detalle al 31 de diciembre de 2004, así como su movimiento durante dicho ejercicio es como sigue:

Ver cuadro anexo 1.

4.- Inmovilizaciones Materiales

El movimiento del coste del inmovilizado material habido durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre 2004, es como sigue:

Ver cuadro anexo 1.

5.- Deudores

El detalle del saldo de este capítulo al 31 de diciembre de 2004, es el siguiente:

Cuenta	Saldo
Clientes	1.392,00
H.P. Iva	712.549,69
H.P. otras	59.761,1
	773.702,79

6.- Inversiones Financieras Temporales

No existen partidas en éste epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2004.

7.- Capital Suscrito

Al 31 de diciembre de 2004 el capital social de la Sociedad, esta representado por 13.267 acciones nominativas de 1.000 euros nominales cada una. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, están totalmente suscritas y desembolsadas a dicha fecha y son propiedad en su totalidad del Ayuntamiento de Tafalla.

8.- Deudas

En enero de 2004 la Sociedad ha formalizado con Caja Navarra una cuenta de crédito de limite 2.000.000 euros, con vencimiento el 30 de junio de 2005. Este crédito que devenga intereses del 3% anual, tiene como finalidad el pago de las certificaciones de obra pendientes. A 31 de diciembre de 2004, dicho crédito estaba dispuesto en 1.991.693,77 €.

Asimismo se ha formalizado un préstamo con las siguientes características:

- Vencimiento 15.11.2011.
- Liquidaciones y amortizaciones semestrales.
- Importe: 198.600 €
- Tipo nominal: 3,203% anual.
- Entidad: Caja Navarra.
- Contrato de Financiación Línea de Financiación de Inversiones en Energías Renovables y Eficiencia Energética.

9.- Situación Fiscal

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios fiscales están sujetos a un gravamen del 35%, no obstante, de la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

El resultado del ejercicio y la base contable y fiscal del impuesto coinciden, no habiéndose devengado gasto alguno del ejercicio por el Impuesto sobre Sociedades ni cuota a pagar por este concepto.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección por la autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

10.- Información Relativa al Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no han devengado en concepto de sueldo, dietas y remuneraciones importe alguno durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004.

Al 31 de diciembre de 2004 no existen saldos deudores o acreedores con miembros del Consejo de Administración.

Los Administradores de la Sociedad no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

11.- Información Relativa al Carácter Unipersonal de la Sociedad

No existe al 31 de diciembre de 2004 ningún tipo de contrato entre la Sociedad y su único accionista.

12.- Medio Ambiente

Teniendo presente la actividad actual de la Sociedad, durante el ejercicio 2004 no se han incurrido en costes significativos en materia de actuaciones medioambientales.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

13.- Hechos Posteriores

- a) El saldo pendiente de cobro con la Hacienda Publica por IVA al 31 de diciembre de 2004 ha sido íntegramente cobrado con fecha 16 de marzo de 2005.
- b) En enero de 2005 la Sociedad ha procedido a la inscripción en el Registro Mercantil de la ampliación de capital realizada en 2004.